RESPUESTAS A INQUIETUDES
INVITACIÓN ABIERTA No. 741

OBJETO: *"Suministrar el servicio de operación logística integral para desarrollar los eventos y actividades requeridas por* ***COLOMBIA PRODUCTIVA*** *para el ejercicio de sus funciones."*

1-En el tarifario presentado anexo No. 4 otorga unos de rangos de calificación de la propuesta, pero no se visualiza un estudio de mercado donde se basan en el presupuesto oficial, el cual es importante su publicación para realizar el formato de la propuesta económica y saber cuáles serían los ítems más económicos.

Respuesta: Como se precisa en el numeral 4.2. Tarifario u oferta económica de los términos de referencia: *"El proponente deberá indicar las tarifas para la prestación de los servicios mínimos enunciados en el TARIFARIO (Anexo No 4), las tarifas expresadas deberán incluir precio unitario, impuesto al valor agregado (IVA) y total (la suma de los anteriores).*

(…)

Se otorgará un puntaje de acuerdo con los rangos de calificación estipulados en la tabla. Obtendrá el mayor puntaje el proponente que presente la mayor cantidad de ítems más económicos.

Rangos de calificación	Puntuación
De 1 a 50 ítems más económicos	10
De 51 a 100 ítems más económicos	20
De 101 a 150 ítems más económicos	40
"Más de 150 ítems más económicos	60

El patrimonio autónomo realizó un estudio de mercado, como documento interno, el cual no tiene injerencia en los resultados de la oferta económica, ni en los resultados finales, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

2-En la experiencia del proponente solicitan unas condiciones de calificación de la cantidad de asistentes al evento, los cuales se pueden presentar mediante certificaciones, sería importante saber si solo una certificación cumple con la cantidad de asistente desde 200 personas a 500 personas donde se evidencia los números de eventos en el mismo contrato, para obtener en el puntaje solicitado en el numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y si se puede utilizar las misma certificaciones en el numeral 3.3 REQUISITOS

HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO 3.4.1 Producción de eventos, que el proponente deberá aportar 4 certificaciones.

Respuesta: Al respecto, el numeral **4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los términos de referencia señala:

*"**4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE***

Los contratos que se acrediten como experiencia deberán encontrarse terminados o liquidados.

<table>
<tr>
<td rowspan="4">Para evaluar este componente se tendrá en cuenta la siguiente ponderación: Experiencia específica del proponente</td>
<td rowspan="4">40</td>
<td colspan="3">La evaluación se realizará de la siguiente manera hasta alcanzar un máximo de 40 puntos:</td>
</tr>
<tr>
<td>Experiencia</td>
<td>Criterios calificables</td>
<td>Puntos otorgados</td>
</tr>
<tr>
<td rowspan="3">Experiencia en la producción de eventos</td>
<td>Se otorgará este puntaje a quien allegue una (1) certificación de evento ejecutado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de eventos con mínimo doscientos (200) asistentes, adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.</td>
<td>10</td>
</tr>
<tr>
<td>Se otorgará este puntaje a quien allegue dos (2) o más certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización eventos con mínimo trescientos (300) asistentes, adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante.</td>
<td>10</td>
</tr>
<tr>
<td>Se otorgará este puntaje a quien allegue tres (3) certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de eventos con mínimo</td>
<td>10</td>
</tr>
</table>

				cuatrocientos (400) asistentes, *adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.*	
				Se otorgará este puntaje a quien allegue cuatro (4) certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de ***eventos con mínimo quinientos (500) asistentes,*** *adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.*	*10*

"

Conforme lo señalado en precedencia, las certificaciones solicitadas para la calificación son adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante, tal cómo se menciona en los recuadros.

Por lo anterior, la calificación se hará de acuerdo con la cantidad de certificaciones entregadas por el postulante, acorde con lo descrito en el ***Anexo 2 Experiencia del proponente***, el cual debe adjuntarse con la propuesta, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

3-Respetados Doctores buenas tardes, la entidad solicita 4 certificaciones de experiencia, experiencia mínima, para quedar habilitado. Pero además pide 10 certificaciones de experiencia, con características específicas, por lo que suma 14 certificaciones. Pedimos cordialmente a la entidad, que con el ánimo de poder participar y poder obtener todos los puntos, se aumente a los últimos 10 años el rango para poder aportar las certificaciones. Esta solicitud la hacemos ya que, en los últimos dos años, la experiencia de los operadores logísticos ha disminuido por obvias razones de evitar las aglomeraciones.

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** teniendo en cuenta la circunstancia resaltada por el proponente, procederá a modificar lo correspondiente mediante adenda No. 1, la cual será publicada en las páginas web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** www.colombiaproductiva.com y FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co

4-De acuerdo al numeral 3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS, anexo a continuación:

3.4.1 Producción de eventos:

Los proponentes deberán aportar cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados a la fecha de la apertura de la presente convocatoria, cuyo objeto sea la prestación de servicios de operación logística a nivel nacional en los últimos cinco (5) años, contados a partir del cierre de presentación de propuestas establecido en estos términos. Dichos contratos deben dar cuenta del desarrollo de alguna de las siguientes actividades: gestión y alquiler de salones; coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo.

Para acreditar la experiencia deberá presentar lo siguiente:

i. **Anexo No 2-** Experiencia del proponente debidamente diligenciado.
ii. Presentar al menos tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados donde se evidencie la experiencia requerida. Las certificaciones deben ser de contratos que no hayan sido ejecutados de forma paralela emitidas por los diferentes contratantes y deberán contener la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del Contratista.
c) Objeto del servicio o contrato.
d) Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
e) En caso de presentar contrato en ejecución, la certificación debe indicar la Etapa en que se encuentra la ejecución a la fecha de presentación de la propuesta.
f) Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.

iii. Presentar al menos una (1) certificación adicional que corresponda a un evento realizado donde se evidencie que el número de asistentes fue de mínimo quinientos (500), y deberán contener la siguiente información:

Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor pluralidad y transparencia al presente proceso, suprimir de los términos de referencia el literal ii donde se requiere que los contratos sean de forma paralela, pues se está requiriendo contratos y/o certificaciones en los últimos (5) cinco años y la ejecución de un contrato como tal establecido por una entidad pública y/o privada tienen aproximadamente una durabilidad de un año, limitando con dicho requerimiento la acreditación de la experiencia.

Respuesta: El **numeral 3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS** de los términos de referencia, se refiere a certificaciones o liquidación de contratos. Es decir que, en un contrato se pueden realizar diferentes eventos, los cuales, si están certificados, se cuentan por evento realizado y no por contrato ejecutado.

Por lo anterior, no se considera procedente o de recibo la necesidad de suprimir de los términos de referencia el literal ii. del numeral **3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS**, y se mantiene lo descrito en los mismos.

5-Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor pluralidad al presente proceso, permitir acreditar la experiencia en mínimo UNO Y HASTA CUATRO certificaciones, pues un proponente con la suficiente trayectoria y experiencia, con un solo contrato puede cumplir con lo requerido en el pliego de condiciones**.**

Respuesta: Para la **COLOMBIA PRODUCTIVA** es importante contratar a un operador logístico idóneo y con amplia experiencia, por lo cual pedimos de carácter habilitante las 4 certificaciones.

Como se mencionó en la respuesta inmediatamente anterior un contrato puede contener varias certificaciones realizadas para la misma entidad, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

6-Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor pluralidad al presente proceso, permitir acreditar dentro de los contratos el desarrollo de actividades y/o eventos realizados en salones únicamente, y no como alquiler de salones, puesto que en la realización de eventos logísticos en diferentes actividades se acreditan los salones o similitudes. es decir, en una relación de eventos se podría encontrar con "adecuación de salones, salones, alquiler de salones entre otros"

Respuesta: El numeral **3.4.1 Producción de eventos** de los términos de referencia dispone:

*"**3.4.1 Producción de eventos:***

*Los proponentes deberán aportar cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y finalizados a la fecha de la apertura de la presente convocatoria, cuyo objeto sea la prestación de servicios de operación logística a nivel nacional en los últimos cinco (5) años, contados a partir del cierre de presentación de propuestas establecido en estos términos. Dichos contratos deben dar cuenta del desarrollo de alguna de las siguientes actividades: **gestión y alquiler de salones**; coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo."*

Por lo anterior, no solo se habla de alquiler de salones sino de la gestión de estos, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

7-Solicitamos respetuosamente a la Entidad en aras de brindar mayor pluralidad al futuro oferente que se pueda acreditar la experiencia dentro de la relación de eventos, donde se encuentre reflejado la gestión y alquiler de salones; Y/O coordinación de servicios, incluyendo alimentos, Y/O bebidas Y/O personal de apoyo**.**
Respuesta: Teniendo en cuenta la respuesta anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no estima necesario cambiar el numeral **3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS** de los términos de

referencia, puesto que es claro que se indica "(…) *Dichos contratos deben dar cuenta del desarrollo de* ***alguna de las siguientes actividades: gestión y alquiler de salones; coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo.*** **"** por lo que se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

8-Solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir acreditar dicha experiencia en la RELACIÓN DE LOS EVENTOS y no únicamente a través de las ACTIVIDADES del contrato, pues no siempre en las ACTIVIDADES se encuentran todos los tipos de eventos realizados en el marco del contrato, mientras que en una relación de eventos se puede evidenciar con mayor claridad los eventos realizados.

Respuesta: El **numeral 3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS** de los términos de referencia dispone que, se requieren certificaciones o liquidación de contratos, es decir que, en un contrato se pueden realizar diferentes eventos, los cuales, si están certificados, se cuentan por evento realizado y no por contrato ejecutado. Por lo anterior, no es necesario suprimir de los términos de referencia el literal ii. Del numeral **3.4.1 PRODUCCION DE EVENTOS** de estos, y se mantiene en la forma señalada.

9-De acuerdo a lo requerido dentro de a la EXPERIENCIA, anexo a continuación:

LAS CERTIFICACIONES: La experiencia deberá acreditarse con certificaciones de contratos aportadas junto con la propuesta, emitidas por diferentes clientes del sector público, privado o mixto, con la misma información mencionada en el párrafo anterior y los siguientes ítems adicionales:

i. Nombre o razón social del contratante
ii. Nombre o razón social del contratista
iii. Objeto del servicio o contrato
iv. Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato
v. Fecha de finalización del contrato
vi. Estado de cumplimiento del contrato
vii. Valor del contrato
viii. Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien expide la certificación
ix. Fecha de elaboración de la certificación

Solicito a la entidad de forma respetuosa en aras de brindar mayor transparencia al presente proceso, no requerir la fecha de elaboración de la certificación, pues con la fecha de expedición de la misma es suficiente para acreditar dicho requisito.

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** entiende que la fecha de expedición de la certificación es equivalente a la fecha de elaboración de la certificación, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

10-De acuerdo al numeral 3.1.1 DESCRIPCION DEL EQUIPO DE TRABAJO:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta el Anexo No. 03 diligenciado, el cual deberá contar mínimo con: un (1) Productor ejecutivo o de Campo y un (1) ejecutivo de cuenta, quienes deberán contar con las características mencionadas a continuación:

Perfil	Experiencia certificada del equipo de trabajo
Un (1) Productor Ejecutivo o Productor de Campo.	Título profesional en cualquier área del conocimiento, con la experiencia mínima demostrable de cinco (5) años en desarrollo de labores de producción ejecutiva o producción general de eventos masivos entre el año 2011 y el año 2021.
Un (1) Ejecutivo de cuenta.	Título profesional en cualquier área del conocimiento con la experiencia mínima demostrable de cinco (5) años como ejecutivo de cuenta con experiencia en servicio al cliente, conceptualización, ideación y ejecución de campañas y/o proyectos ATL o BTL además de manejo de medios masivos.

El proponente debe aportar las hojas de vida con los respectivos soportes académicos y laborales.

Solicito a la entidad de manera respetuosa en aras de dar mayor claridad al presente proceso, para acreditar la experiencia mínima del Productor Ejecutivo demostrable de cinco años en el desarrollo de labores de producción ejecutiva o producción general, sea posible acreditarlo mediante certificación donde relacione la producción y/o coordinación y/o dirección de eventos logísticos dentro del tiempo establecido de los cinco años y NO solamente entre los años 2011 y el año 2021, pues en el año 2021 se estaba reactivando la economía y no se podían realizar actividades que tengan aglomeraciones o eventos masivos en todo el país.

Respuesta: Teniendo en cuenta la reactivación de la economía, se estableció el tiempo de 10 años de experiencia, esto no quiere decir que en el año 2021 haya tenido que desarrollar actividades. En ese sentido, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no accede a su solicitud teniendo en cuenta que el plazo solicitado para acreditar la experiencia es de 10 años y no hace referencia específicamente al año 2021, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

11-Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor pluralidad al presente proceso, para poder acreditar la experiencia mínima del Ejecutivo de Cuenta, sea posible con una certificación con experiencia de eventos que relacione las actividades de servicio al cliente y/o conceptualización y/o ideación y/o ejecución de campañas y/o proyectos y/o eventos políticos.

Respuesta: El numeral **3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO** de los términos de referencia indica:

Un (1) Ejecutivo de cuenta*: Título profesional con la experiencia mínima demostrable de cinco (5) años como ejecutivo de cuenta con experiencia en servicio al cliente, conceptualización, ideación y ejecución de campañas y/o proyectos ATL o BTL además de manejo de medios masivos.*

La experiencia solicitada en el numeral antes enunciado es la requerida para el ejecutivo de cuenta. En ese sentido, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no accede a su solicitud toda vez que dicha experiencia es la requerida por el patrimonio autónomo, por lo tanto, se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

12-Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de mayor pluralidad al presente proceso, para acreditar la experiencia del literal ii, no se requieran (5) cinco años como ejecutivo de cuenta si no que se permita acreditar la experiencia en la ejecución de eventos logísticos.

Respuesta: Para **COLOMBIA PRODUCTIVA** es importante contar con un operador logístico idóneo y con amplia experiencia, por lo que, de igual manera, es importante contar con un ejecutivo de cuenta que cumpla con la experiencia solicitada, ya que será la persona con la cual la entidad establecerá la comunicación durante el desarrollo del contrato, por lo que debe tener la experiencia requerida. Así las cosas, no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

13-Solicito respetuosamente a la Entidad no requerir que los proponentes presenten las hojas de vida del RECURSO HUMANO requerido, y a cambio, solicito amablemente que los proponentes presenten una carta suscrita por el representante legal y bajo la gravedad de juramento se manifieste que ofrecen dicho recurso humano, con los perfiles y especificaciones exigidas por la entidad, esto en aras de brindar al proponente, si se llegase a ser el futuro adjudicatario de escoger los mejores perfiles profesionales que se adecue a las necesidades del contrato, esto en garantizando mayor igualdad y pluralidad en el presente proceso.

Respuesta: Para **COLOMBIA PRODUCTIVA** es importante contar con la hoja de vida del recurso humano, para conocer la experiencia y estudios de las personas que desarrollarán el contrato en caso de ser seleccionados, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

14-Solicitamos respetuosamente a la Entidad y en aras de brindar mayor pluralidad al presente proceso bajo los principios de igualdad y selección objetiva que sea permitido

acreditar la hoja de vida de los profesionales descritos con anterioridad mediante certificación de experiencia expedida por el OFERENTE para el caso en que el recurso humano propuesto, preste sus servicios a la firma oferente, anexando a la oferta, copia del contrato debidamente suscrito, en los que se acredite la vinculación del personal contratado, conforme a la certificación aportada**.**

Respuesta: Para **COLOMBIA PRODUCTIVA** es importante contar con la hoja de vida del recurso humano, para conocer la experiencia y estudios de las personas que desarrollarán el contrato en caso de ser seleccionados, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

15-De acuerdo al numeral 4.1 EXPERIENCIA EN LA PRODUCCION DE EVENTOS, anexo a continuación:

Experiencia específica del proponente		**Experiencia en la producción de eventos**	Se otorgará este puntaje a quien allegue una (1) certificación de evento ejecutado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con la cual se acredite la realización de **eventos con mínimo doscientos (200) asistentes,** adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.	10
			Se otorgará este puntaje a quien allegue dos (2) o más certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización **eventos con mínimo trescientos (300) asistentes**, adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante.	10
			Se otorgará este puntaje a quien allegue tres (3) certificaciones de eventos	

Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor claridad al presente proceso, aclarar si para poder acreditar la experiencia mínima de ponderación hay que anexar por lo menos diez (10) certificaciones así: 1 certificación donde acredite eventos de 200 asistentes, 2 o más de eventos con mínimo 300 asistentes, 3 certificaciones donde acredite eventos con mínimo 400 asistentes y 4 certificaciones de eventos con mínimo 500 asistentes ¿Es correcta mi interpretación?

Respuesta: El numeral **4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los términos de referencia precisa como se hará la calificación de acuerdo con la cantidad de certificaciones entregada por el postulante, los cuales están descritos en el Anexo 2. Las certificaciones solicitadas para la calificación son adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante, tal cómo se menciona en los recuadros.

Los contratos que se acrediten como experiencia deberán encontrarse terminados o liquidados.

<table>
<tr>
<td>Para evaluar este componente se tendrá en cuenta la siguiente ponderación: Experiencia específica del proponente</td>
<td>40</td>
<td>La evaluación se realizará de la siguiente manera hasta alcanzar un máximo de 40 puntos:
<table>
<tr><th>Experiencia</th><th>Criterios calificables</th><th>Puntos otorgados</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Experiencia en la producción de eventos</td><td>Se otorgará este puntaje a quien allegue una (1) certificación de evento ejecutado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de eventos con mínimo doscientos (200) asistentes, adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Se otorgará este puntaje a quien allegue dos (2) o más certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización eventos con mínimo trescientos (300) asistentes, adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Se otorgará este puntaje a quien allegue tres (3) certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de eventos con mínimo cuatrocientos (400) asistentes, adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.</td><td>10</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				Se otorgará este puntaje a quien allegue cuatro (4) certificaciones de eventos ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, con las cuales se acredite la realización de ***eventos con mínimo quinientos (500) asistentes,*** *adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante.*	*10*

16-De acuerdo a lo anterior y si es correcto, solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor pluralidad al presente proceso, permitir acreditar la experiencia especifica de la ponderación en un solo contrato, pues basta con una sola certificación que cumpla con todos los eventos requeridos en el pliego de condiciones.

Respuesta: Teniendo en cuenta la respuesta del ítem anterior se deben presentar diferentes certificaciones para poder acreditar la experiencia, respecto de la cual se asignará el puntaje correspondiente, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

17-En caso de no ser tenida en cuenta mi observación, solcito a la entidad de forma respetuosa en aras de brindar mayor pluralidad y transparencia al presente proceso, se permita la acreditación de la experiencia mediante la acreditación de la experiencia habilitante.

Respuesta: Las certificaciones solicitadas en el numeral **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los términos de referencia son diferentes a las habilitantes como se menciona en los recuadros, "adicional a las mínimas requeridas", por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

18-Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor claridad al presente proceso, aclarar si para acreditar este numeral únicamente en los certificados deberá tener la realización de eventos en cualquier actividad, por ejemplo: realización de eventos deportivos, o realización de eventos académicos. ¿Es correcta mi interpretación?

Respuesta: Estas certificaciones pueden ser de cualquier actividad, pero deben tener la información completa solicitada en el anexo 2, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

19-De acuerdo al ANEXO 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y según los requisitos para

acreditar la experiencia especifica ponderable, anexo a continuación

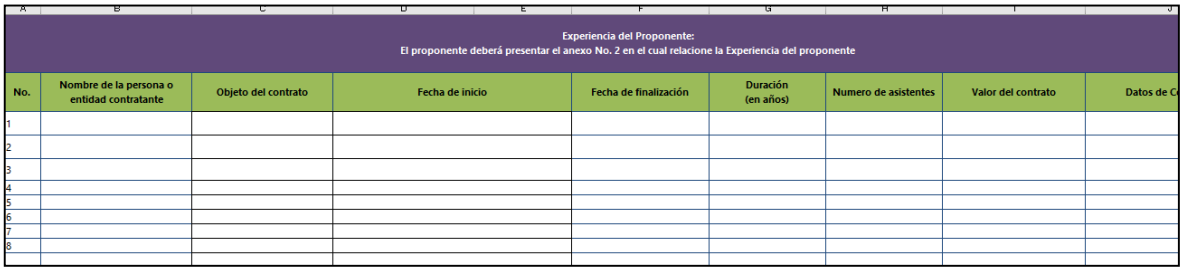

Experiencia del Proponente: El proponente deberá presentar el anexo No. 2 en el cual relacione la Experiencia del proponente								
No.	Nombre de la persona o entidad contratante	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Duración (en años)	Numero de asistentes	Valor del contrato	Datos de C
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

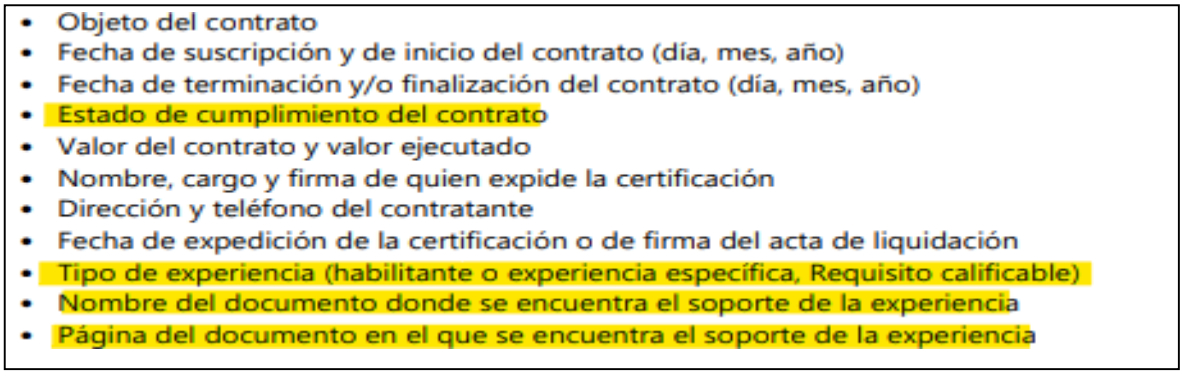

- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción y de inicio del contrato (día, mes, año)
- Fecha de terminación y/o finalización del contrato (día, mes, año)
- Estado de cumplimiento del contrato
- Valor del contrato y valor ejecutado
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante
- Fecha de expedición de la certificación o de firma del acta de liquidación
- Tipo de experiencia (habilitante o experiencia específica, Requisito calificable)
- Nombre del documento donde se encuentra el soporte de la experiencia
- Página del documento en el que se encuentra el soporte de la experiencia

Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de dar mayor claridad al presente proceso, verificar en el anexo 2 de la experiencia del proponente, pues el mismo no tiene las casillas que llevan la información subrayada anteriormente, ya que en el presente formato se debe acreditar la experiencia general, la experiencia específica y además la experiencia especifica ponderable, y seria de vital importancia anexar las casillas donde la entidad pueda verificar fácilmente la experiencia según la corresponda.

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** teniendo en cuenta la circunstancia resaltada por el proponente, procederá a modificar lo correspondiente mediante adenda No. 1, la cual será publicada en las páginas web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** www.colombiaproductiva.com y FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co

20-En caso de no ser tenida en cuenta mi observación, solicito a la entidad de forma respetuosa, establecer casillas donde se pueda diligenciar el folio de la experiencia, el nombre del evento y el nombre del archivo con el cual se certifica la experiencia ya sea general, especifica o ponderable, esto en aras de no inducir al error a los futuros proponentes.

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** teniendo en cuenta la circunstancia resaltada por el proponente, procederá a modificar lo correspondiente mediante adenda No. 1, la cual será publicada en las páginas web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** www.colombiaproductiva.com y FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co

21-De acuerdo al ANEXO No 4 TARIFARIO, anexo a continuación:

ANEXO No 4 Tarifario

ESPECIALIDAD	ITEM	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO
PERSONAL Y LOGÍSTICA	Productor general		Por día	$ -	$ -	$ -
	Productor técnico		Por día	$ -	$ -	$ -
	Director de arte		Por día	$ -	$ -	$ -
	Productor logístico		Por día	$ -	$ -	$ -
	Coordinador Logístico de actividad turno de 8 horas (Sin carro)	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Coordinador Logístico de actividad turno de 12 horas (sin carro)	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Coordinador Logístico de actividad turno de 8 horas (Con carro)	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Coordinador Logístico de actividad turno de 12 horas (Con carro)	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Logístico de actividad turno de 8 horas	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Logístico de actividad turno de 12 horas	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Promotor de actividad PDV (punto de venta) turno de 8 horas	Con experiencia y buena presentación personal	Por día	$ -	$ -	$ -
	Modelo triple AAA		Por día	$ -	$ -	$ -
	Modelo doble AA	Modelo prototipo de feria	Por día	$ -	$ -	$ -

Solicito a la entidad de manera respetuosa y en aras de no inducir al error a los futuros proponentes, se anexe los VALORES TECHO de cada ítem relacionado en el anexo No 4 TARIFARIO, pues los mismos no se encuentran establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN OPERADOR LOGÍSTICO**.**

Respuesta: No se tienen establecidos valores techos, por lo que la calificación dependerá de lo enviado por cada proponente. **COLOMBIA PRODUCTIVA** realizó un estudio de mercado, como un documento interno, que no tiene injerencia en los resultados de la oferta económica, ni los resultados finales, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia

22-De acuerdo al numeral 4.2 TARIFARIO U OFERTA ECONÓMICA, anexo a continuación:

Se tomarán los ítems de la columna **E (Anexo No. 4)** denominada **valor unitario** de cada propuesta económica recibida y se compararán en la tabla por medio de un análisis horizontal, comparando la cantidad de ítems más económicos por proponente.

Se otorgará un puntaje de acuerdo con los rangos de calificación estipulados en la tabla. Obtendrá el mayor puntaje el proponente que presente la mayor cantidad de ítems más económicos.

Rangos de calificación	Puntuación
De 1 a 50 ítems más económicos	10
De 51 a 100 ítems más económicos	20
De 101 a 150 ítems más económicos	40
Más de 150 ítems más económicos	60

La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración del contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección. Los precios de cada casilla deben ser presentados en pesos colombianos, sin anotar centavos.

to amablemente a la todo aleatorio según TRM, ya que solamente esta teniendo en cuenta un solo metodo de evaluación y puede generar un desequilibrio económico para el contratista. Por ende, Solicito amablemente a la

Entidad tener en cuenta otros métodos de evaluación que le den un poco de transparencia al proceso, como lo son la media geométrica, media aritmética baja y media aritmética, y que dicho método escogido, sea establecido mediante la TRM, esta solicitud se realiza con el fin de garantizar un principio de igualdad y objetividad.

Respuesta: **COLOMBIA PRODUCTIVA** no accede a su solicitud, toda vez que la forma de evaluación se definió conforme a la información recopilada en desarrollo de la planeación del presente proceso, por lo que no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

23-En caso de ser tenida en cuenta mi observación, en virtud al principio de transparencia, selección objetiva, igualdad, publicidad, los cuales rigen la Contratación Estatal en Colombia y bajo los preceptos de Colombia Compra Eficiente, reitero mi solicitud a la entidad de forma respetuosa que para la realización matemática con la finalidad de otorgar puntaje a los proponentes (sin importar el método aleatorio que caiga de acuerdo a la TRM), al momento de aplicar la formula y generar el puntaje de cada oferente, DICHO RESULTADO TENDRÁ DECIMALES pues se está haciendo una operación matemática que incluye la división para cualquiera de los métodos planteados.

Ejemplo: el puntaje para el proponente X es de 48.9864 puntos al realizar la ponderación de la oferta de acuerdo a la fórmula y al método aleatorio escogido. Mi solicitud radica en solicitar se tengan en cuenta HASTA 7 DECIMALES DEL VALOR OBTENIDO COMO PUNTAJE, pues un mayor número de decimales permitirá identificar y verificar con mayor claridad las diferencias numéricas entre las propuestas, para establecer el puntaje asignado y asegurar la escogencia objetiva.

Respuesta: Conforme lo señalado en la respuesta inmediatamente anterior, no es de recibo la solicitud y se mantiene lo señalado en los términos de referencia.

24-De acuerdo al literal H) VERIFICACION EN LISTAS INTERNACIONALES Y BASES NACIONALES DE ANTECEDENTES, anexo a continuación:

> **h) Verificación en listas internacionales y bases nacionales de antecedentes**
>
> En esta etapa se realizará la revisión del proponente y sus vinculados en las listas internacionales vinculantes para Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Manual SARLAFT de **FIDUCOLDEX**.

Solicito a la entidad de forma respetuosa en aras de no inducir al error al futuro proponente, establecer de forma explícita que tipo de antecedentes de las LISTAS INTERNACIONALES se deben anexar a la propuesta, pues es claro que los antecedentes colombianos se basan en los expedidos por la Contraloría, Procuraduría, Policía entre otros.

Respuesta: De conformidad con lo mencionado en el literal **h) del numeral 3.2.1 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos** de los términos de referencia, esta revisión del proponente y sus vinculados se realizará de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Manual SARLAFT de **FIDUCOLDEX**.

Por lo anterior, no se deberá allegar documentos adicionales.

La presente se publica el **30 de marzo de 2022** en la página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

COLOMBIA PRODUCTIVA